



DECRETO ALCALDICIO N° 2654

APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 09 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2156 de fecha 30.07.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "Recambio Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formato. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 31.07.2019, mediante el cual modificación del Decreto Alcaldicio N° 2156, en lo siguiente:

- > DEBE DECIR : con cargo a la Cuenta 215.31.02.004.072.000 "Mejoramiento Gimnasio Municipal"

El Decreto Alcaldicio N° 2375 de fecha 19.08.2019, que Autoriza Licitación Publica 3656-127-L119. Adjudica la obra denominada "Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa", al Oferente Francisco Acevedo Yáñez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 2.545.291 iva inc., y un plazo de ejecución de 05 días corridos.

El Memo N° 438 de fecha 09.09.2019, de Secpla mediante el cual remite Contrato de fecha 06.09.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Francisco Acevedo Ibáñez, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa", por un monto de \$ 2.545.291 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 05 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de fecha 06.09.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Francisco Acevedo Ibáñez, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa", por un monto de \$ 2.545.291 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 05 días corridos.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público

**IMPÚTESE** el gasto con cargo a la Cuenta 215.31.02.004.072.000 "Mejoramiento Gimnasio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CA/D/adr.-  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. Obras Municipales (1)